

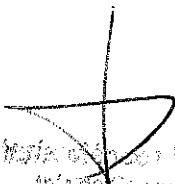


**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCIÓN CONCURSOS**

Exp. N° 071120-001896-20

ACTA COMPLEMENTARIA

Revisado el expediente se detecta que la Dra. Florencia Sol DAS NEVES no se encuentra habilitada por tratarse de una ciudadana extranjera, y no acreditar carta de ciudadanía otorgada con anterioridad a tres años a la fecha de cierre del llamado. En consecuencia, de acuerdo a las distintas pruebas realizadas, el ordenamiento final es el siguiente: Dra. María José RIVERA RODRÍGUEZ.- Y no siendo para más y para constancia de lo actuado se labra la presente que firma la Secretaria actuante.-


María José Rivera Rodríguez
Secretaria de Concursos
Facultad de Medicina